



20151634



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
FOMENTO PRODUCTIVO

REF.: Llamado a concurso público para proveer cargo

DECRETO MUNICIPAL N° 974

LONGAVI, 22 ABR. 2015

VISTOS:

El Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Servicio Nacional de La Mujer (SERNAM) y la Municipalidad de Longaví, para la ejecución del Proyecto denominado **"MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO"** en el marco del Programa que actualmente se encuentra en ejecución año 2015.

La Resolución Exenta N° 14/VII REG. con fecha 02 de Enero del 2015, el que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres y Asociatividad y Emprendimiento, año 2015 – Área Mujer y Trabajo SERNAM Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Longaví.

Y las facultades que me confieren la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El mandato constitucional sobre funcionamiento permanente de Servicios Públicos. Que la fase de ejecución del Programa **"MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO"**, serán desarrolladas durante el año 2015 acorde a las líneas de intervención del programa.

DECRETO:

1. **Llámesse** a concurso público para la provisión del cargo Encargado (a) Programa Mujeres Asociatividad Y Emprendimiento 2015.
2. **Requisitos cargo.**
 - Título Universitario en carreras relacionadas con las ciencias Sociales, Economía y/o Administración.
 - Experiencia:
 - Deseable 2 años de Experiencia en cargos similares.
 - Experiencia en trabajo con Mujeres, Gestión Pública y/o en Áreas Económicas.
 - **Conocimiento y competencias técnicas del cargo.**
 - ✓ Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
 - ✓ Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y micro empresa.
 - ✓ Administración y Política Pública.
 - ✓ Género y Derechos de las Mujeres.
 - ✓ Violencia contra la Mujer.
 - ✓ Planificación y Control de Gestión.
 - ✓ Gestión de Proyectos.
 - ✓ Organización y Planificación.
 - ✓ Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
 - ✓ Planes de Negocios y Formulación de Proyectos Productivos.



▪ **Documentación Obligatoria a acompañar:**

- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad.
- ✓ Fotocopia simple de certificado de título.

3. Recepción de antecedentes en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Fomento Productivo, indicando el cargo que postula, **desde el día 22 de Abril hasta el 28 de Abril de 2015 a las 14:00 hrs.** en Oficina de Partes de Ilustre Municipalidad de Longaví, (1 Oriente # 224), Comuna Longaví.
4. **Apruébese** en todas sus partes las bases del llamado a concurso que se adjuntan y que forman parte integral del presente decreto.
5. **Publíquese** en la página Web Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.-



D. Romero/P. Norambuena/ P. Toledo.

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Informática Pág. Web.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad Fomento Productivo.